



Guía Técnica

**PAGO DE ARANCEL POR SERVICIOS
DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS**

Versión 01

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso	Viceministro de Asuntos Registrales	30/06/2023	 Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso Viceministro de Asuntos Registrales Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa	Registradora de Garantías Mobiliarias	29/05/2023	 Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa Registradora Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Elaborado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Tirsa Abigail Leiva Mejía de López	Jefe Administrativo Financiero	29/05/2023	 Tirsa Abigail Leiva Mejía Jefe Administrativo Financiero Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	25/05/2023	 Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

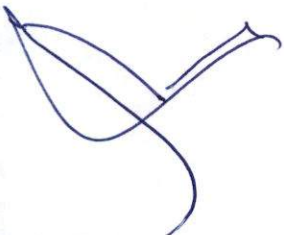
Vigente a partir de:


07/07/2023



ÍNDICE

1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. DEFINICIONES:	3
4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:.....	4
5. DESARROLLO DE LA GUÍA:.....	4
6. ANEXOS:.....	9



 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GIANMATTEI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-03
		PAGO DE ARANCEL POR SERVICIOS DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	Página 3 de 10

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para realizar el pago del arancel asociado a cada operación que personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras registradas como usuarios puedan realizarlo a través del Sistema Registro Único de Garantías (RUG) del Registro de Garantías Mobiliarias (RGM), del Ministerio de Economía.

2. ALCANCE:

Esta guía aplica a personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras registradas como usuarios dentro del Registro, interesadas en realizar operaciones registrales.

3. DEFINICIONES:

3.1 Arancel:

Tarifa oficial que determina las cantidades que se han de pagar por concepto de honorarios para la inscripción de la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de garantías mobiliarias, así como de otros servicios que presta el Registro de Garantías Mobiliarias.

3.2 Garantía Mobiliaria:

Derecho real de garantía constituido por el deudor garante a favor del acreedor garantizado, para asegurar el cumplimiento de una o varias obligaciones del deudor principal o de un tercero. Consiste en la preferencia que le otorga al acreedor garantizado para la posesión y ejecución de los bienes muebles dados en garantía

3.3 Guía Técnica:

Es una herramienta administrativa y de control interno que permite orientar y graficar al usuario interno y externo los pasos a seguir en una plataforma electrónica o cualquier otro medio.

3.4 Persona Extranjera:

Persona física que ha nacido fuera del territorio nacional.

3.5 Persona individual:

Persona física con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

3.6 Persona Jurídica:

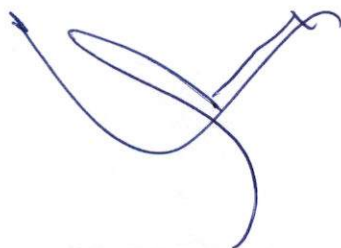
Según el Código Civil de la República de Guatemala: "ARTICULO 16. La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarias para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social."


3.7 Persona Nacional:

Persona física que ha nacido dentro del territorio nacional.

3.8 RGM:

Sigla que significa: Registro de Garantías Mobiliarias.



 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GIAMMATTI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-03
		PAGO DE ARANCEL POR SERVICIOS DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	Página 4 de 10

3.9 Registro de Garantías Mobiliarias:

Dependencia pública del Ministerio de Economía, que tiene por objeto la inscripción de la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de garantías mobiliarias y consecuentemente, la publicidad de las mismas. Artículo 40 de la Ley de Garantías Mobiliarias.

3.10 RUG:

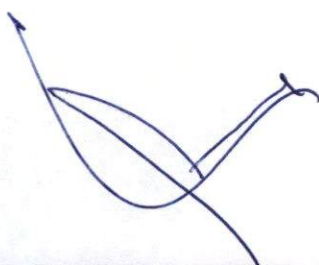
Sigla que significa: Registro Único de Garantías.


3.11 Usuario:

Persona que ha cumplido y aceptado los términos y condiciones de uso del Sistema RUG-RGM.

4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Ley Suprema de la República de Guatemala, reformado con Acuerdo Legislativo número 18-93, de fecha 17 de noviembre de 1993.	Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
Decreto Número 51-2007 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley de Garantías Mobiliarias y sus reformas.
Acuerdo Gubernativo número 211-2021 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 29 de octubre de 2021.	Reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias.
Acuerdo Gubernativo número 211-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Gubernativo número 238-2022 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 16 de septiembre de 2022.	Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias y sus reformas.
Acuerdo Ministerial número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.



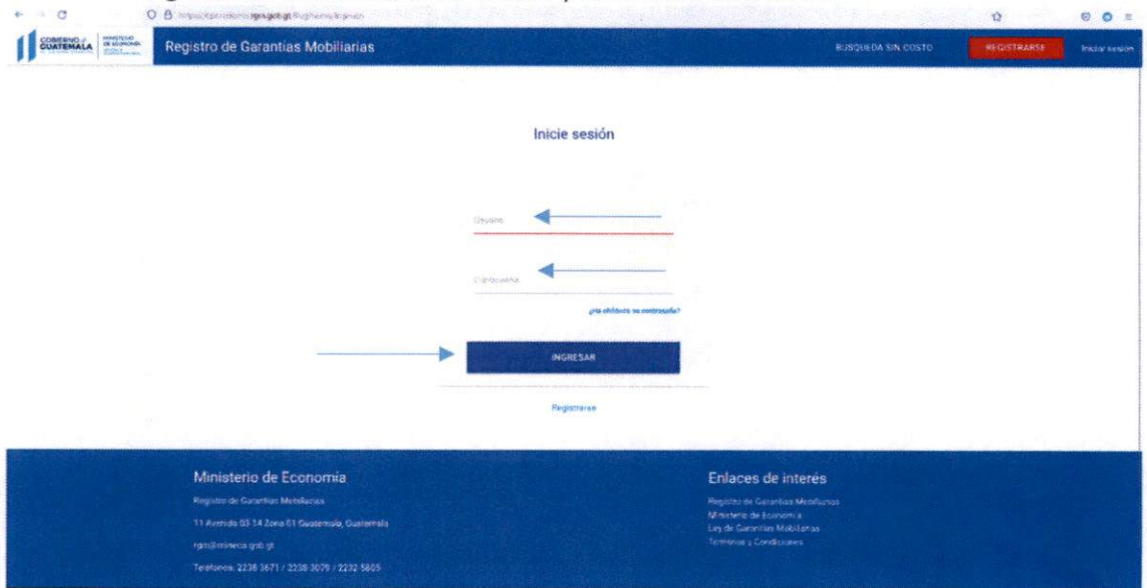
 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GUZMÁN YRIGORRI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-03
		PAGO DE ARANCEL POR SERVICIOS DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	Página 5 de 10

5. DESARROLLO DE LA GUÍA:

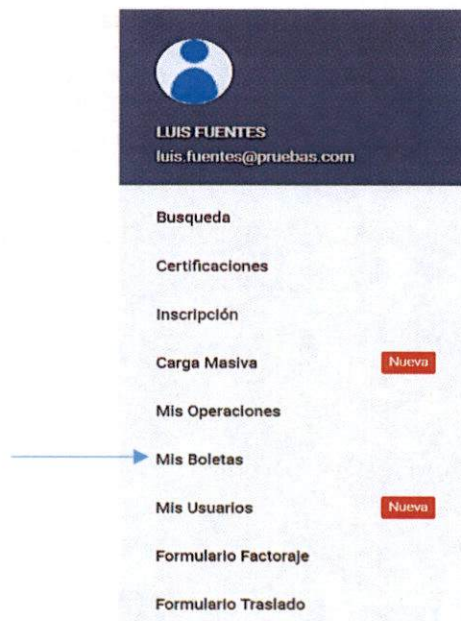
5.1 CUANDO EL PAGO SE REALIZA EN AGENCIAS BANCARIAS SIN PROPORCIONAR EL CÓDIGO DE USUARIO.

5.1.1 Efectuado el depósito (Anexo 5.1), en alguna de las cuentas bancarias del Registro de Garantías Mobiliarias, deberá escanear la boleta e ingresar a la página del Registro <https://operaciones.rgm.gov.gt/Rug/home/login.do>


Ingresar sus credenciales de acceso y da clic en “INGRESAR”



5.1.2 En el menú lateral, seleccionar la opción “MIS BOLETAS”



5.1.3 Seleccione la opción “AGREGAR” dentro de las opciones de la sección “Mis Boletas” y subir la boleta de pago escaneada.



5.1.4 Ingrese cada uno de los datos requeridos y al terminar dar clic en “ACEPTAR”. Para poder disponer de los fondos acreditados en su cuenta, deberá enviar la boleta original al Registro de Garantías Mobiliarias para la emisión del Recibo correspondiente de la Contraloría General de Cuentas.

Boleta de Pago

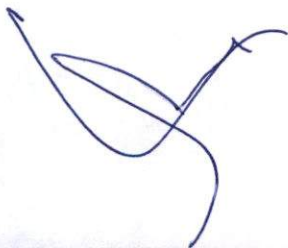
Numero de Boleta	Cantidad
Barco	Forma de Pago
Seleccione una opción	Seleccione una opción
BOLETA	
ACEPTAR	


5.1.5 Al liberarse los fondos del depósito, recibirá un correo electrónico indicando que ya fue acreditado y puede disponer del saldo para cualquier operación que necesite realizar.

Estimado(a) **Cliente D Prueba**.

Por este medio le informamos que se ha procesado la boleta de depósito **8451012** por un monto de **Q10000** dentro del sistema RUG-RGM, y ha sido aprobada.

El monto se le ha cargado a su saldo y ya puede ser utilizado para realizar operaciones dentro del sistema.

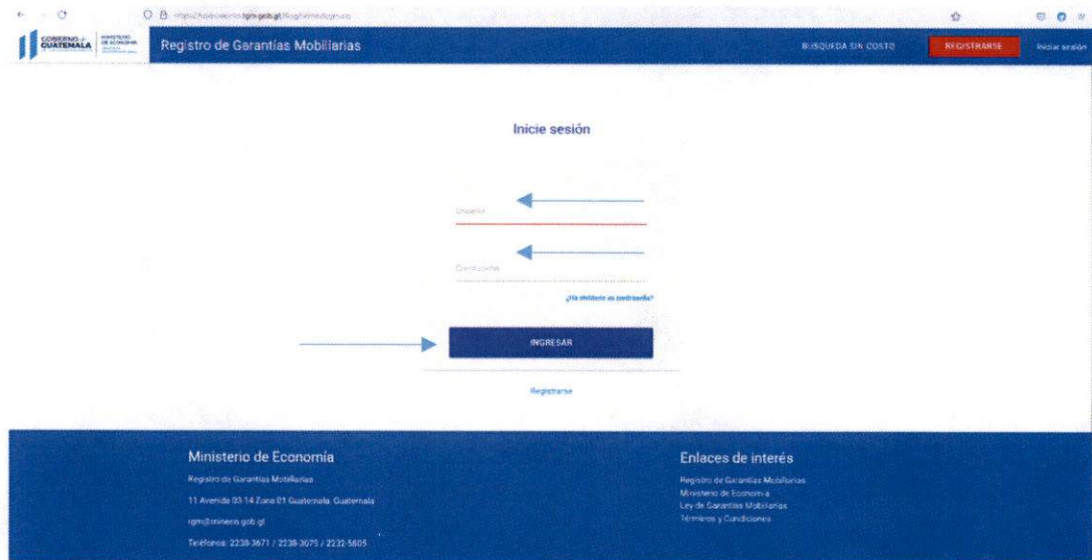


 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GIAMMATTI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-03
		PAGO DE ARANCEL POR SERVICIOS DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

5.2 CUANDO EL PAGO SE REALIZA EN AGENCIAS BANCARIAS PROPORCIONÁNDO EL CÓDIGO DE USUARIO.

5.2.1 Dispondrá inmediatamente de la cantidad depositada cuando proporciona su código de usuario al realizar el pago (Anexo 5.2), siempre y cuando se haga en efectivo o con cheque del mismo banco. Si lo realiza con cheque de otro banco deberá esperar la liberación de los fondos. La acreditación del saldo podrá verificarla desde su cuenta de usuario ingresando a la página del Registro <https://operaciones.rgm.gob.gt/Rug/home/login.do>

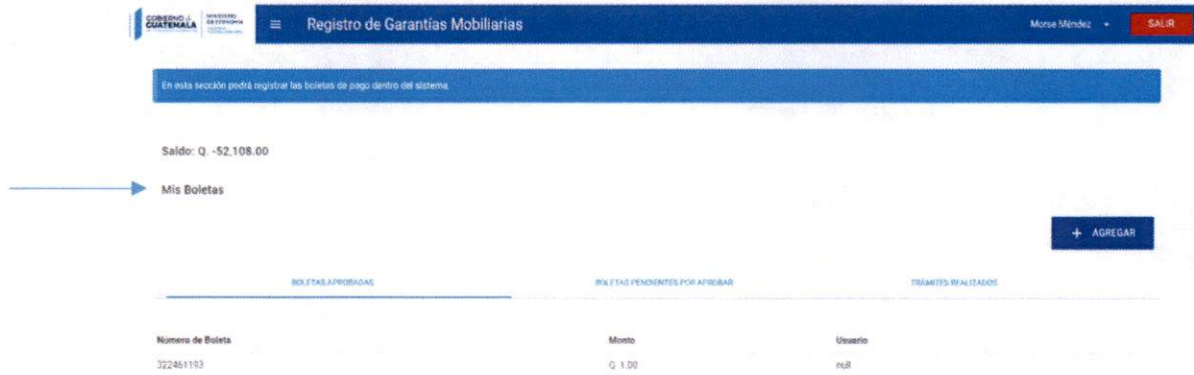
5.2.2 Ingresar sus credenciales de acceso y da clic en “INGRESAR”



5.2.3 En el menú lateral, seleccionar la opción “MIS BOLETAS”



5.2.4 Dentro de las opciones de “MIS BOLETAS”, podrá verificar la acreditación del valor depositado.



En esta sección podrá registrar las boletas de pago dentro del sistema

Saldo: Q. -52,108.00

Mis Boletas + AGREGAR

BOLETAS APROBADAS	BOLETAS PENDIENTES POR APROBAR	TRÁMITES REALIZADOS
Número de Boleta	Monto	Usuario
322401193	Q. 1.00	PLR

5.2.5 Con el saldo disponible podrá realizar cualquier operación que cubra el valor acreditado, por lo que si está de acuerdo con el débito debe presionar el botón “ACEPTAR” o de lo contrario presione “CANCELAR”



Confirmar

El costo de una Cancelación es de Q. 100.00, esta seguro que desea continuar?

ACEPTAR **CANCELAR**

5.3 CUANDO EL PAGO SE REALIZA POR MEDIO DE BANCA ELECTRÓNICA.

5.3.2 Al realizar el pago de honorarios a través de la banca electrónica se deberá conocer y colocar el código de usuario para que se acredite el saldo directamente a su cuenta en el Sistema del Registro (Anexo 5.3). La acreditación del saldo podrá verificarla realizando los pasos establecidos en los sub numerales 5.2.1 al 5.2.5.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Guía Técnica

ME-VAR-RGM-GT-03

PAGO DE ARANCEL POR SERVICIOS DEL
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Página 9 de 10

6. ANEXOS:

6.1 Comprobante de pago sin utilizar el código de usuario

BI#200 0313-00007 17/11/2022 14:40:47 175425

700 MONETARIO DEPOSITO Q

CTA 002-012814-6 DOC 316

DOCS

EFFECTIVO Q 20.00

CHEQUES BI Q 0.00

CHEQUES OB Q 0.00

CHEQUES BE Q 0.00

TOTAL DEPOSITO Q 20.00

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS

20221117-144047-313-200-00007-0700



COMO TITULAR, BENEFICIARIO O PERSONA AUTORIZADA, HAGO CONSTAR QUE RECIBI A ENTERA SATISFACCION DE BANCO INDUSTRIAL, S.A. EL MONTO CERTIFICADO A CONTINUACION EN EL PRESENTE DOCUMENTO POR SERVICIOS DE DEPÓSITOS, PAGO DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS DE LOS CUENTAS DE CREDITO Y RESERVA DE COBRO Y AUTORIZO AL BANCO A RECHAZAR EL PAGO PARCIAL. ESTE PAGO ES VALIDO CON LA CERTIFICACION Y REGISTRO EN BANCO INDUSTRIAL, S.A.

FIRMA

6.2 Comprobante de pago utilizando código de usuario

NI #069 18/09/2020 12:11:15 BOLETA 1242026

AGE: 0012 CAJA: 00004 AUT#: 152523 CORP: 55082

6865 PAGO REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS

CODIGO USUARIO 71

NIT 7707077

DOCUMENTO DPI 1584964930622

NOMBRE HECTOR MEJIA

VALOR Q 5.00

EFFECTIVO Q 5.00

CHEQUES BI Q 0.00

TOTAL Q 5.00

FORMA 63-A2 CORR. CGC No. 000000013

FORMA ELECTRONICA 63-A2 DE INGRESOS VARIOS,

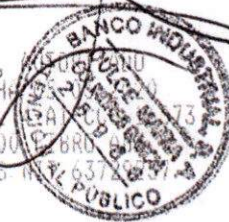
RESOLUCION MP/001001 GESTION 462473 DE FECHA

CORR. 01-2020 DE FECHA 29-07-2020.E. FISCAL

DE FECHA 29-07-2020 AUTORIZADO DEL 1 AL 5000

BOLETA 138 REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS

APLICADO: RENDICION DE CUENTAS



COMO TITULAR, BENEFICIARIO O PERSONA AUTORIZADA, HAGO CONSTAR QUE RECIBI A ENTERA SATISFACCION DE BANCO INDUSTRIAL, S.A. EL MONTO CERTIFICADO A CONTINUACION EN EL PRESENTE DOCUMENTO POR SERVICIOS DE DEPÓSITOS, PAGO DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS DE LOS CUENTAS DE CREDITO Y RESERVA DE COBRO Y AUTORIZO AL BANCO A RECHAZAR EL PAGO PARCIAL. ESTE PAGO ES VALIDO CON LA CERTIFICACION Y REGISTRO EN BANCO INDUSTRIAL, S.A.

FIRMA

[Handwritten signature]



6.3 Recibo de pago generado por medio de banca electrónica

The screenshot shows the BANRURAL website interface. The top navigation bar includes the logo, navigation icons, and the date 'Miércoles 22 de febrero de 2017'. The left sidebar contains menu items: Inicio, Consultas, Pagos (highlighted), Transferencias, Gestiones, BancosAT, Impugnación de pago, and Mis Accesos Directos. The main content area is titled 'Pago de servicios' and displays a confirmation message: 'Tu pago ha sido aplicado exitosamente'. Below this, a detailed receipt is shown for 'BANCO DE INVERSIÓN RURAL S.A.' with the following information:

- Entidad: BANCO DE INVERSIÓN RURAL S.A. - C.A. 1520 - 024 - 094 REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
- Forma Electrónica No: 0051 (Soc. BANR/1267/12)
- Trans. 1 - PAGOS REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS (SRA)
- Indice personal: 1211
- Nº: 000000
- ID Personal: 9876543210
- Nombre: Empresa F. Nuevo, Sociedad Anónima
- Electronica/Chq/Pag: 0/00 Chq/Elec: 0/00 TOTALARANCEL
- FORMA ACT. 01-43-108 SEREN. 001. 001. COD. MG/REGISTR. GESTION 242041 CE FECHA 05/02/2017 CORP. 01-2016 FECHA 15-09-2016 FISCAL 4-AL EJECUTIVO DE FECHA 15-09-2016 NOT. DEL. DI. ASESOR. SEREN. ADD. FONDO 8 REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS NOT. 01279237

At the bottom of the receipt area, there is a 'Cuenta: 2520010102 - Movimiento: ELECTRONICO TRANSFERENCIA MOVILIA COBOLAR - 0202' and a small disclaimer. At the very bottom of the page, there are three buttons: 'IMPRIMIR', 'GUARDAR COMO', and 'CERRAR', along with the 'Virtual' logo and social media icons.